

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ALCORCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica

Extracto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2021, O. A IMEPE, por el que se aprueba la ampliación del plazo de solicitudes de subvenciones a empresas de Alcorcón.

BDNS (Identif.): 568741

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568741>):

Único. *Ampliación plazo solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será el 26 de julio de 2021, inclusive.

Alcorcón, a 14 de julio de 2021.—La presidenta-delegada de IMEPE, Raquel Rodríguez Tercero.

(03/23.850/21)

